



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200786

OK  
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO U200786, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTECTOR RESPIRATORIO N95, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO PACHECO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA SOBMEX MÉXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. NORBERTO SOTO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de junio de 2020 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizada por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, con una vigencia a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, por un importe de \$112,716,000.00 (CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- "MODIFICACIONES" del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053002 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000248603-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 16 de julio de 2020, documento que se agrega en el Anexo 1 (uno) del presente convenio.

I.2.- Con oficio número 095384611800/2020007763 de fecha 10 de noviembre de 2020, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, adscrita a la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar la cantidad contratada de la clave referida en el mismo, hasta en un 20% (veinte por ciento), documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200786

I.3.- Por oficio número 095384611800/2020008854 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, aceptando el descuento del 20% (veinte por ciento) al precio unitario ofrecido por "EL PROVEEDOR", mediante nota de crédito, respecto a las piezas que conforman el porcentaje de ampliación, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 095384611CFC/2020/010614 de fecha 03 de diciembre de 2020, recibido el 17 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los administradores del contrato primigenio y por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, en su calidad de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar la cantidad contratada de los bienes, de conformidad con el precio unitario y cantidades siguientes:

Clave	Precio Neto	Cantidad Máxima Contratada por Clave	Cantidad Máxima susceptible a ampliar hasta el 20%	Importe de la Ampliación (20%)
060 621 0664 00 01	\$72.72	1,550,000	310,000	\$22,543,200.00

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 12 de noviembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de los bienes y ofreciendo un descuento del 20% (veinte por ciento), mediante nota de crédito, al precio unitario, descuento aplicable a las piezas correspondientes a la ampliación, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200786

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado y Representante Legal respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en incrementar la cantidad contratada de bienes respecto de la clave descrita en la Declaración 1.5, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad contratada de la clave que se amplía del contrato primigenio, relacionada en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en incrementar el importe, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$135,259,200.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PÉSO 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

**CUARTA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200786**

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **24 de diciembre de 2020**, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


**"EL PROVEEDOR"**  
**SOBMEX MÉXICO, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARIO PACHECO ORTEGA**  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
**C. NORBERTO SOTO CEBALLOS**  
Representante Legal

**"ÁREA CONSOLIDADORA"**  
**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

  
\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

  
RRSR/CPRD/LBGP/PDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200786

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **08** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000248603-2020

Dictamen de Inversion

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO NO 5059 RECIBIDO EL 14/JULIO/2020 PARA MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración: 18/07/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 757,478,222.10  
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	757,478.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL PRESUPUESTAL (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	696,622.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO  
CONTRATO No. \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ 00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TORNO: LESLIE B. GONZALEZ  
CA 1



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Ofi N° 09 53 84 611CFC/2020

010614

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2020.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN

17 DICIEMBRE 2020

RECIBIDO

**Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes**

Titular de la División de Contratos

Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solicitó mediante oficio 095384611800/2020008854 (adjunto), el incremento del 20% de los bienes adquiridos y formalizados con el contrato U200786, de acuerdo con lo siguiente:

Clave	DESCRIPCIÓN	PRECIO NETO	CANTIDAD CONTRATADA	% EJERCIDO	CANTIDAD SUSCEPTIBLE A AMPLIAR HASTA EL 20%	IMPORTE DE AMPLIACIÓN (20%)	IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO	IMPORTE CON LA AMPLIACIÓN
060.621.0664.00.01	Protector respiratorio con eficiencia de filtración microbiológica del 95% o mayor protección respiratoria contra partículas menores a 0.1 m. Resistente a fluidos, antiestático hipoalergénico, ajuste nasal moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso del aire. con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza. Desechable	\$ 72.72	1,550,000	100%	310,000	\$22,543,200.00	\$112,716,000.00	\$135,259,200.00

Lo anterior a fin de hacer frente a la mayor necesidad derivada de la epidemia de enfermedad por virus mundial SARS-COV2.

No omito mencionar que para la elaboración del convenio modificatorio la empresa SOBMEX MÉXICO, S.A. de C.V., presentó nota de crédito, en la que ofrece un descuento dando como resultado un precio unitario de \$58.18 para los protectores respiratorios.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

010614



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO  
POR UN ESTADU MEXICANO DE LA VIDA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

En este sentido, con fundamento en el numeral 5.4.10, inciso a), segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito elabore y formalice los convenios modificatorios del procedimiento de contratación encita; por lo que anexo la siguiente documentación:

1. Solicitud de modificación justificada, contenida en el oficio 095384611800/2020008854.
2. Solicitud de anuencia emitido por la Coordinación Técnica de Planeación.
3. Escrito de conformidad del proveedor.
4. Copia de la nota de crédito Folio 1 por un importe de \$1,745,280.00 (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, copia de la Nota de crédito Folio 2 por un importe de \$1,745,280.00 (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, copia de la Nota de crédito Folio 3 por un importe de \$1,018,080.00 (Un millón dieciocho mil ochenta pesos 00/100M.N.)
5. Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de material de curación que ampara el incremento solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

El Coordinador Técnico



**Lic. Mario Pacheco Ortega**

C.c.p. **Lic. Rubén González Herrera**, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento  
**Mtro. Carlos Enrique García Romero**.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.- Para su Conocimiento

(\*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Of N° 095384611800/202000 8854

Ciudad de Mexico, a 03 de Diciembre de 2020

Lic. Rubén González Herrera Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.

En apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y monto las siguientes claves que a continuación se indican, contratadas bajo instrumento jurídico número U200786, celebrado con la empresa SOBMEX MÉXICO, S. A. DE C.V.

La solicitud deriva de la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio y contar con inventarios de seguridad, donde se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados, dado el ejercicio del contrato U200786, a la fecha conforme al siguiente recuadro:

Table with 13 columns: Clave, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, etc. Row 1: U200786, 060, 621, 0664, 00, 01, PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 MICRAS. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTE NASAL; MOLDEABLE QUE, \$72.72, 1,550,000, 100%, 310,000, \$22,543,200.00, \$112,716,000.00, \$135,259,200.00

Los importes contratados se apegan a lo previsto por el artículo 47 fracción I de la LAASSP, indicando en dicho recuadro el desglose de cantidades e importes máximos y mínimos.

Cabe destacar que la presente ampliación a la clave contratada por esa Coordinación deriva de la mayor necesidad reportada por el Almacén receptor dados sus inventarios, para equipo de protección personal, por lo que resulta necesario para hacer frente a la Epidemia de Enfermedad por Virus Mundial SARS-COV2 (COVID-19).

Asimismo hago de conocimiento que el proveedor, ofreció nota de crédito, en la cual ofreció descuento por el equivalente al 20 % de descuento del precio neto, para ajustarse a un precio de \$58.18, se anexa copia para mayor referencia.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Material de curación que ampara el incremento solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Carlos Enrique García Romero Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Ccp: Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Titular de la Dirección de Administración. \* c.p. Jesus Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. \* Ing. Esteban León Balleza.- Titular del Almacén de Programas Especiales y Red de Fría.\*

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Se envían copias a través de SICCC

ZACR/ALMC/OPHV/jcb/eci/mdm



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto  
Coordinación Técnica de Planeación

**Exp**

Of N° 095384611800/202000 **7763**

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

**C. NORBERTO SOTO CEBALLOS y/o**  
Representante Legal de la Empresa  
**SOBMEX MEXICO, S.A. DE C.V.**  
Presente.

Me dirijo atentamente a Usted, haciendo referencia a los contratos vigentes suscritos con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y derivado de que fue instruido ante la necesidad de suministrar equipo de protección personal a nivel Institucional para hacer frente a la Epidemia de Enfermedad por Virus Mundial SARS-COV2 (COVID-19) gestionar la ampliación de la cantidad contratada para las claves que se detallan a continuación en el contrato en comento, con fundamento el artículo 52 párrafo primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

No. Contrato	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Valor Ampliación	Valor Ampliación (20%)
U200786	060	621	0664	00	01	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 MICRAS. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO; AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUE	\$ 72.72	1,550,000.00	310,000.00	\$22,543,200.00	

Sin que implique suscripción del convenio, se solicita emita su aceptación por escrito en un término de 3 días a esta Coordinación Técnica.

En su caso, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima contratada para la que se amplía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Zoila Aurora Coutiño Ruiz**  
Titular

Ccp: Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Titular de la Dirección de Administración.  
C.p. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.  
Mtro. Carlos Enrique García Romero.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto \*

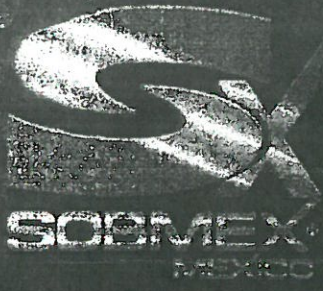
Se envían copias a través de SICCC

ALMC/DOVC/OPHV/jcb/eci/mdm

*RECIBI ORIGINAL  
PERO EN ESTE BUENAS E  
12-NOV-2020*

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Somos Fabricantes de Respiradores Profesionales para cualquier tipo de ambiente contaminado para adulto y niño

Mascarillas de media cara. Filtros específicos para usarse con filtros de diversos de acuerdo al tipo de contaminante

Poseemos un moderno y eficaz Laboratorio para efectuar las pruebas necesarias a nuestros respiradores y así poder dar cumplimiento a nuestro Control de Calidad

Todos nuestros Respiradores están fabricados con materiales de primera calidad y cumplen fielmente las Normas Nacionales Mexicanas (NOM)

Provee la totalidad de EPP: Casaca, Botas, Goggles, Guantes, Zapatos, etc.

Alexandra 71 col. Claveria Azcapotzalco C.P. 02030 CDMX 55 5527-7975 55 5399-2109

Paseo de San Francisco 97 Jardines de Atizapán C.P. 52978 Ciudad López Mateos Edo. de México 55 5343-0813

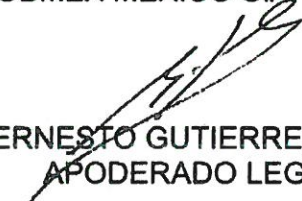
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO  
COORDINACION TÉCNICA DE PLANEACION

CIUDAD DE MEXICO, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC.ZOYLA AURORA COUTIÑO RUIZ  
PRESENTE

**NORBERTO SOTO CEBALLOS**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SOBMEX MEXICO, S.A. DE C.V.** CON DOMICILIO FISCAL EN PASEO DE SAN FRANCISCO #97 COL. JARDINES DE ATIZAPAN C.P. 52978 RFC SME 009038L1 SIENDO FABRICANTE ESTABLECIDO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA MARCA "SOBMEX" POR ESTE MEDIO OFREZCO UN DESCUENTO DEL 20% EN NOTA DE CREDITO A LA AMPLIACION DEL CONTRATO U200786 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. QUEDANDO EL RESPIRADOR 110 N95, DE UN PRECIO EN CONTRATO DE \$72.72 CON UN 20% DESCUENTO DE \$14.54 X PIEZA DANDO UN COSTO DE \$58.18 X PIEZA.

ATENTAMENTE  
SOBMEX MEXICO S.A. DE C.V.

  
PEDRO ERNESTO GUTIERREZ CERVANTES  
APODERADO LEGAL



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

**SOBMEX MEXICO S.A. DE C.V.**

R.F.C. : SME1009038L1

Régimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal

Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atizapan, CP: 52978, 13, MEX, MEX

Expedido en

Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atizapan, CP: 52978, 13, MEX, MEX

Lugar de expedición 52978

Mémo de crédito RFC:IMS42123145 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO ( 123 )  
Calle: Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, CP: 06600, Cuahutemec, CDMX,  
Teléfono:5630072596

Enviar a:

**NOTA DE CRÉDITO**

Comprobante fiscal digital (E)Egreso

Serie: NCA

Folio: 2

Fecha : 2020-12-10T23:11:47

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago y Cuenta:

(FUE)Pago en una sola exhibición

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Vendedor : 4

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
100,000.00	No	01BONIFIC	BONIFICACION REM. 18 NOV 2020	0.00	14.54400	1,745,280.00
<b>Subtotal</b>						<b>1,745,280.00</b>
<b>Descuento</b>						<b>0.00</b>
<b>I.E.P.S.</b>						<b>0.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>279,244.80</b>
<b>Total</b>						<b>2,024,524.80</b>



Contrato: U200786  
Clave: 060 621 0664 00 01  
País de Origen: México  
No. de Proveedor: 0000149015  
Fianza No: 0032000004926  
Añanzadora: MAPFRE FIANZAS, S.A.

Subtotal 1,745,280.00  
Descuento 0.00  
I.E.P.S. 0.00  
I.V.A. 279,244.80  
Total 2,024,524.80

**DOS MILLONES VENTICUATRO MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS 80/100 M.N.**

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal:

Fecha y hora de certificación: 2020-12-10T23:11:47

Sello digital del CFDI:

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Sello digital del SAT:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, SELLO DIGITAL CFDI, NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL Y DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL SAT Y SELLO DIGITAL DEL SAT, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

SOBMEX MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: SWE1009038L1

Régimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal

Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atizapan, CP. 52978, 13, MEX, MEX

Expedido en

Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atizapan, CP. 52978, 13, MEX, MEX

Lugar de expedición 52978

Plazo de crédito RFC:IMS42123145 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO ( 123 )  
Calle: av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, CP: 06600, Cuahutemoc, CDMX,  
Telefono:5020672596  
Escribenos

NOTA DE CRÉDITO

Comprobante fiscal digital (E)Egreso

Serie: NCA

Folio: 3

Fecha: 2020-12-10T23:13:29

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

Uso de CFDI: (603)Gastos en general

Proveedores: 4

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
10,000.00	No	01BONIFIC	BONIFICACION REM. 19 NOV 2020	0.00	14.54400	1,018,080.00
<b>Subtotal</b>						<b>1,018,080.00</b>
<b>Descuento</b>						<b>0.00</b>
<b>I.E.P.S.</b>						<b>0.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>162,892.80</b>
<b>Total</b>						<b>1,180,972.80</b>

Contrato: U200786  
 Clave: 060 621 0664 00 01  
 País de Origen: México  
 No. de Proveedor: 0000149015  
 Fianza No: 0032000004926  
 Afianzadora: MAPFRE FIANZAS, S.A.

UN MIL OCHOCIENTOS CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal:

Fecha y hora de certificación:

Sello digital del CFDI:

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Sello digital del SAT:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, SELLO DIGITAL CFDI, NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL Y DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL SAT Y SELLO DIGITAL DEL SAT, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SOBMEX MEXICO S.A. DE C.V.  
 Calle Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atizapan, CP. 52978, 13, MEX, MEX

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SOBMEX MEXICO S.A. DE C.V.**

R.F.C. : SME1009038L1

Régimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal

Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atzapán, CP: 52978, 13, MEX, MEX

Expedido en

Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atzapán, CP: 52978, 13, MEX, MEX

Lugar de expedición 52978

**NOTA DE CRÉDITO**

Comprobante fiscal digital (E)Egreso

Serie: NCA

Folio: 1

Fecha: 2020-12-10T23:09:56

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago y Cuenta:

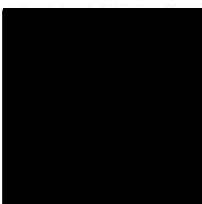
(PUE)Pago en una sola exhibición

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Nota de crédito RFC:IMS421231M5 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO ( 123 )  
Calle: Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, CP: 06800, Cuahutemoc, CDMX,  
Teléfono:5530672596  
Página: 1

Monedas: 4

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
129,506.00	No	01BONFC	BONIFICACION REM. 17 NOV 2020	0.00	14,54400	1,745,280.00



Contrato: U200786  
Clave: 060 621 0664 00 01  
País de Origen: México  
No. de Proveedor: 0000149015  
Fianza No: 0032000004926  
Afianzadora: MAPFRE FIANZAS, S.A.

<b>Subtotal</b>	<b>1,745,280.00</b>
<b>Descuento</b>	<b>0.00</b>
<b>I.E.P.S.</b>	<b>0.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>279,244.80</b>
<b>Total</b>	<b>2,024,524.80</b>

129,506 MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Sello fiscal: E19046F9-1109-40F3-9351-C1971B8F59F5

Fecha y hora de certificación: 2020-12-10T23:09:56

Sello digital del CFDI:

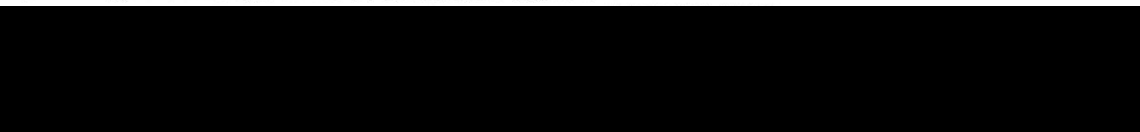


Número de serie del Certificado de Sello Digital :

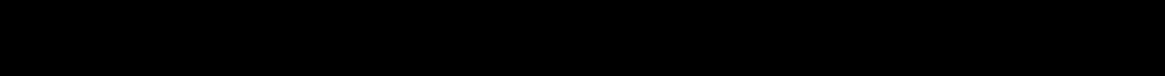
Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:



Sello digital del SAT:



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, SELLO DIGITAL CFDI, NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL Y DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL SAT Y SELLO DIGITAL DEL SAT, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SOBMEX MEXICO S.A. DE C.V.  
Calle: Paseos de San Francisco No. 97, Col. Jardines de Atzapán, CP: 52978, 13, MEX, MEX

Handwritten signature or mark.